

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4224 CEREALES ARCHIPIÉLAGO, S.A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de CEREALES ARCHIPIÉLAGO, S.A., celebrada el día 30 de junio de 2026, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de DIEZ MIL EUROS (10.000 €), mediante la amortización de la acción propia número 31.

Como consecuencia de dicha reducción, el capital social queda fijado en OCHOCIENTOS TREINTA MIL EUROS (830.000 €), totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición y se dota una reserva por capital amortizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, por lo que no resulta aplicable el derecho de oposición de los acreedores.

San Cristóbal de La Laguna, 14 de julio de 2026.- Presidente, Enrique Ayra González.

ID: A260032162-1